

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

22326 *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Segovia de información pública relativo a la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la Ampliación y Reconfiguración de la SE de Lastras 400 kV. Modificación de las Líneas Galapagar-Lastras y Lastras-Olmedo en su entrada a la Subestación de Lastras 400 kV, en el término municipal de Lastras del Pozo en la Provincia de Segovia. Expediente: AT-13.118.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la Ampliación y Reconfiguración de la SE de Lastras 400 kV. Modificación de las Líneas Galapagar-Lastras y Lastras-Olmedo en su entrada a la Subestación de Lastras 400 kV, en el término municipal de Lastras del Pozo en la Provincia de Segovia, cuyas características generales son las siguientes:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

b) Objeto: Modificación de la Subestación existente de doble barra - doble interruptor y medio, con la instalación de dos nuevas posiciones de interruptor. Construcción de nueva calle en interruptor y medio, equipada con dos posiciones de interruptor (posición central y posición de trafo). Modificación de la llegada a la subestación de la actual línea de doble circuito Lastras Galapagar/Olmedo, a fin de separar los circuitos Lastras-Olmedo y Lastras-Galapagar.

c) Características.

La nueva ampliación de la subestación de Lastras del Pozo 400 kV transformará la actual configuración de doble barra-doble interruptor a interruptor y medio (cada interruptor con capacidad para quince posiciones de interruptor) con tres calles construidas y dos de reserva.

Las actuales Calles 1 y 2 pasarán a constituir la nueva Calle 2, y las actuales Calles 3 y 4 pasarán a constituir la Calle 3, cada una de ellas equipada con sus tres posiciones de interruptor instaladas (dos existentes y una nueva por calle). La nueva Calle 1 se equipará con dos posiciones de interruptor (posición de eólicos y posición central) subestación de Herreros estará conformada por dos parques: uno de 400 kV y otro de 220 kV, ambos propiedad de Red Eléctrica.

La configuración del parque de 400 kV responderá a un esquema de interruptor y medio con capacidad para tres calles según la siguiente distribución:

- Calle 1: Pos. L/Eólicos - Pos. Central - Pos L/Futura

- Calle 2: Pos. L/Galapagar - Pos. Central - Pos. AT-1

- Calle 3: Pos. L/Olmedo - Pos. Central - Pos. AT-2

Además se han previsto otras 2 calles con posiciones de reserva.

Respecto a las líneas de entrada a la Subestación, se proyecta separar los circuitos para que la entrada a la Subestación de Lastras sea de forma independiente para cada circuito. Se modificará el vano entre el apoyo T2R y T1R, formando 2 nuevos vanos separados (cada uno de 271 metros con conductor GULL AW), y también se modificará el vano entre el apoyo T1R y el actual pórtico de la Subestación, formando 2 nuevos vanos separados (cada uno de 67 metros con conductor GULL AW).

d) Emplazamiento: Ctra. SG-V-3226, en el término municipal de Lastras del Pozo (Segovia).

e) Presupuesto: 5.054.592 euros.

La relación individualizada de afectados por la ampliación de la subestación y por el trazado de las líneas, así como la afección a cada uno de ellos, se publican en el Anexo de este anuncio y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas.

Según prescribe el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre:

1. La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la Ampliación y Reconfiguración de la SE de Lastras 400 kV. Modificación de las Líneas Galapagar-Lastras y Lastras-Olmedo en su entrada a la Subestación de Lastras 400 kV, en el término municipal de Lastras del Pozo en la Provincia de Segovia y al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia la tramitación del expediente administrativo sobre las peticiones de las referidas resoluciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, Plaza de la Merced, 12 (Segovia), y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Ampliación de la SE Lastras 400 kV

T.M. de Lastras del Pozo (Segovia)

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Naturaleza del terrenos
------------------	-------------	----------	---------	-------------------------	--	-------------------------

1	Mariano Herrero Pastor	3	30	371.290	22.815	Labor o labradío de secano
---	------------------------	---	----	---------	--------	----------------------------

Reconfiguración de la SE Lastras 400 kV

T.M. Lastras del Pozo (Segovia)

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup apoyos y anillo tierra (m2)	Ocupación temporal (m2)	Código acceso	Servid de paso (m2)	Clase Cultivo
2	Mariano Herrero Pastor	3	30	135	-	-	-	-	-	Labor o labradío de secano
3	Purificación Miguel Merinero	3	29	-	-	-	386	-	-	Labor o labradío de secano
4	Albano Herrero Pastor	3	28	4.667	T1R.2	198	1.214	T1R.2.0	502	Labor o labradío de secano
5	Ayuntamiento Lastras del Pozo	3	9004	514	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
6	Antonia Mercado Jorge	3	25	5.789	-	-	686	-	-	Labor o labradío de secano
7	Quintiliano Maroto Pérez	3	24	76	-	-	914	-	-	Labor o labradío de secano
8	María Dionisia Roldan Herrero	3	26	3.617	-	-	-	-	-	Labor o labradío de secano
9	Remigio Herrero Pastor	3	27	2.523	T1R.1	198	1.600	T1R.1.0	306	Labor o labradío de secano
10	Confederación Hidrográfica del Duero	3	9002	190	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)

Segovia, 24 de mayo de 2010.- El Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

ID: A100048105-1